

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA
ABOGADA EXTERNA

Señor:

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
DE RIOHACHA- LA GUAJIRA.**

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.

DEMANDANTE: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COOTRACERREJON.

DEMANDADO: CLAUDIA MILENA OCAMPO MEDINA.

RADICADO: 44-001-41-89-001-2021-00663-00.

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA, conocida en auto en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso referenciado, mediante el presente escrito me permito presentar liquidación de crédito así:

PAGARE No101-5005265 de fecha 19/11/2019	INTERESES MORATORIO-CAPITAL	\$6'631.353
	Liquidados: desde el día 31/08/2021 – 31/08/2022 al 2.7%	
	Así: $\$6'631.353 \times 2.7\% = 179.046/30 = 5'968 \times 365 \text{ días}$ = \$2'178.399	\$2'178.320
	TOTAL	\$8'809.673

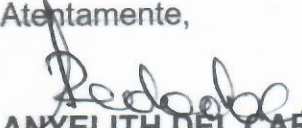
TOTAL OBLIGACION: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L. (\$8'809.673.00).

Una vez aprobada la siguiente liquidación, solicito respetuosamente a su despacho liquide las costas y agencias en derecho.

En firme la liquidación, se ordene la entrega de los títulos judiciales de existir a favor de Cootracerrejon.

Lo anterior para los fines legales,

Atentamente,


ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA

C.C. No. 40.930.535 expedida en R/cha

T.P. No. 114.432 del C.S.J.

OFICINA JURIDICA CALE 7 # 9 – 49 DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.

E-MAIL: abogadalitigantearc@hotmail.com

CELULAR: 3012919064